

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de la guarnición de Campeche

25 February 1840

Campeche, Campeche

Content:

Acta de la guarnición de Campeche, 25 de febrero de 1840

En la plaza de Campeche, a los veinticinco días del mes de febrero de mil ochocientos cuarenta, reunidos en la habitación del señor comandante general del departamento, los señores jefes y oficiales de esta guarnición, e impuestos de las actas, noticias y papeles que se han recibido de la capital y demás puntos pronunciados, después de una detenida discusión acordaron lo siguiente:

Que no existiendo en ningún pueblo el derecho de dictar leyes a la nación, no debe verse en tales pronunciamientos sino un crimen digno del más severo castigo por cuanto trastornan las instituciones, violan los más sagrados principios y relajan los lazos de la obediencia y subordinación; y que fieles al supremo gobierno y a la constitución de 1836 que rige por la voluntad general, juran no reconocer otras autoridades, otro orden que el establecido por ella, y sacrificarse si fuese necesario para sostenerlo.

Comandante general del departamento, Joaquín Rivas; comandante de la plaza, Tomás Requena; cuerpo de la plana mayor de la misma, primer ayudante, Luis Gutiérrez; ayudantes: José Román Ribera, José Rafael Sevilla, Marcos de Buendía, Juan José de León, Joaquín Angil, Basilio Bustamante; cuerpo de la plana mayor de Mérida, teniente coronel Néstor Encuerdo; ayudante, Manuel Joaquín Cantón; marina: capitán de fragata y del puerto, Mauro Carpizo; capitán de Ingenieros, comandante de su arma, Santiago Blanco.

[Siguen muchas firmas]

Context:

This is a pronunciamiento de rechazo launched in opposition to the pronunciamientos of Valladolid (12 February) and Mérida (18 February).

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=176>